

# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



**JUNIO 2017**

**Semana del 26 al 30**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Martes, 27 de junio.** Juzgan a un hombre acusado de violar a una joven a quien engañó para que subiera a su casa. La víctima se encontraba en la estación del Tram de Villajoyosa en enero de 2015 ya que había quedado con una persona con la que había contactado a través de la red social Instagram. Según relata el fiscal, el acusado hizo creer a la joven que su cita llegaría más tarde y la convenció para subir a su casa. Una vez allí, la obligó a que se desnudara, la golpeó en varias partes de su cuerpo, y la obligó a tener relaciones sexuales. El fiscal pide una pena de once años de prisión por un delito de violación y un delito de lesiones.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 27 de junio.** Juzgan a cuatro personas acusadas de intentar estafar al gerente de una inmobiliaria de Alicante mediante el timo de los billetes tintados. Los hechos sucedieron en julio de 2011 cuando los cuatro hombres contactaron con la víctima con la excusa de comprar un piso y le propusieron un supuesto negocio por el que el gerente les debía pagar 100.000 euros y, a cambio, los acusados le devolvían 300.000, que le entregarían en billetes de color negro, que recuperaban su apariencia normal si se les aplicaba unos determinados productos químicos. La víctima sospechó que se trataba de un engaño y denunció los hechos a la Policía. Para reforzar el engaño, los cuatro hombres llegaron a hacer una demostración del tintado de los billetes. El fiscal pide penas de entre 6 y 10 meses de prisión por cuatro delitos de estafa en grado de tentativa.

**Sección 3ª. Hora: 10.00**

**Martes, 27 de junio (sigue el día 29).** Juzgan a tres hombres, uno de ellos responsable de una empresa agrícola de Orihuela, acusadas de estafar a 75 inmigrantes durante los años 2004 y 2005 a los que ofrecían trabajo y pedían hasta 2.000 euros para tramitarles los permisos de residencia. El gerente de la empresa, dedicada a la recolección de fruta, ofrecía a los ciudadanos extranjeros una oferta de empleo y, según mantiene el fiscal, les proponía la tramitación de los permisos necesarios para residir y trabajar en España, a cambio del pago de diferentes cantidades de dinero para abonar gastos burocráticos, cuotas de la seguridad social u otros conceptos. Las cantidades que demandaba oscilaban entre los 400 y los 2.000 euros. Los otros dos acusados se encargaban de contactar con las víctimas y realizar parte de los trámites. El fiscal pide penas que oscilan entre los nueve meses de cárcel y siete años y ocho meses de prisión por los delitos de estafa y contra los derechos de los trabajadores.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00**

**Martes, 27 de junio.** Juzgan al dueño de un piso acusado de cambiar la cerradura y dejar encerrada a su inquilina, a la que acusaba de no pagarle el alquiler. El hombre, propietario de una vivienda en Benidorm, cambió en abril de 2015 la llave de la puerta de entrada sin avisar a la residente y sin darle copia, por lo que la inquilina no pudo salir en toda la tarde de la casa para no quedarse en la calle porque luego no podría volver a entrar. Al día siguiente, tras una discusión entre ambos, el acusado salió de la vivienda y cerró por fuera con la nueva llave, por lo que la mujer se quedó encerrada durante al menos dos horas. El fiscal pide una pena de cinco años de prisión por un delito de detención ilegal.

**Sección 10ª. Hora: 9.30**

**Miércoles, 28 de junio.** Juzgan al propietario y a otros dos tripulantes de un barco acusados de transportar casi 35 kilos de hachís en la zona del Cabo de San Martín, en Jávea. La Guardia Civil intervino la embarcación, un velero con motor llamado "Zalvamar", en febrero de 2017 y localizó en su interior tres bolsas con 338 tabletas y 398 bellotas de resina de cannabis, que en el mercado se habrían vendido por más de 55.000 euros. El fiscal pide penas que oscilan entre los cinco años y los seis años y medio de prisión por tres delitos contra la salud pública.

**Sección 2ª . Hora: 10.00**

**Miércoles, 28 de junio.** Juzgan a cinco personas acusadas de intentar estafar a un hombre mediante el timo de los billetes tintados. Los hombres fueron en enero de 2008 a casa de la víctima en Elche y le convencieron para que entrara en un negocio por el que

convertían dinero falso, fabricado en China, en euros de curso legal. Para ello, realizaron una demostración en la que colocaron un billete de 50 euros auténtico entre dos papeles blancos del tamaño de un billete, y le aplicaron unos líquidos por los que, se supone, los dos trozos de papel se convertían en billetes reales. No disponemos de la petición de pena.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00**

**Miércoles, 28 de junio.** Juzgan a una mujer acusada de retener, controlar y someter a malos tratos a su marido para evitar que se operara de un tumor cerebral. El hombre fue diagnosticado en 2008 y los médicos le aconsejaron una intervención quirúrgica. La esposa, que regentaba un herbolario, convenció al marido para seguir un tratamiento con médicos alternativos y no operarse. En el año 2009, el matrimonio se instaló en un apartamento en la playa de San Juan de Alicante y allí la acusada sometió a su esposo a un riguroso control físico, con restricciones en la alimentación tanto en cantidad como en calidad. Según mantiene la acusación, la mujer lo retuvo en la casa contra su voluntad y le impidió el contacto con amigos y familiares, mientras le sometía a tratamientos y rituales alternativos y a malos tratos físicos y psíquicos. El hombre, que consiguió llamar a su madre y fue rescatado, fue intervenido quirúrgicamente un mes después. El fiscal pide una pena de ocho años y medio para la acusada por un delito de detención ilegal y un delito contra la integridad moral. La víctima murió meses después.

**Sección 10ª . Hora: 9.30**

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

**Martes, 27 de junio.** Juzgan a una mujer acusada de intentar introducir en la cárcel de Castellón tres gramos de heroína y 5,5 gramos de hachís aprovechando una visita a sus dos hijos y a su marido, internos en el centro. La mujer fue descubierta en marzo de 2015 en la sala de comunicaciones del Centro Penitenciario Castellón I con la droga escondida en el interior de la ropa interior. El fiscal pide una pena de tres años de prisión por un delito contra la salud pública.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Miércoles, 28 de junio.** Juzgan a un hombre acusado de violar a una conocida aprovechando que ésta había bebido alcohol y estaba inconsciente. El joven, que tenía 24 años en el momento de los hechos, se encontró en febrero de 2016 con unos amigos en una plaza de Castellón. Entre ellos se encontraba la víctima, que comenzó a sentirse indispuesta por la ingesta de bebidas alcohólicas, por lo que el grupo decidió irse a la casa que la joven compartía con varios compañeros de piso. Una vez allí, la mujer se acostó y el

acusado se tumbó a su lado en la cama, hasta que un compañero de piso de la víctima le obligó a que saliera de la habitación. Según mantiene el fiscal, horas después el joven se volvió a meter en la habitación de la víctima y mantuvo relaciones sexuales con ella cuando no podía ni oponerse ni ofrecer resistencia al estar en estado de somnolencia e inconsciencia. La acusación pública pide una pena de seis años de prisión por un delito de abuso sexual.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**